

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Expediente Edición

3055-95

Y1-03

Boleta de permiso para edificar

Fecha 24 de Noviembre de 1952.-

Vence 23 de Mayo de 1953.- (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **PROSPERO ARRIAGADA S.** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación y Consultorio Profesional** de mts. de altura, de Clase C. de edificación, en la calle **Chacabuco** N.º 1055.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **PROSPERO ARRIAGADA** domicilio calle San Martin N.º 772.-

" Arquitecto Gerlog Loosli L. domicilio calle Anibal Pinto N.º 961.

" matr. N.º patente N.º

" Constructor Por Administración domicilio

" matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 280 mts.² superficie edificada 140.45 mts.²

Planes y Documentos Autorizados

1.º Plano de situación dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º de agua potable presentará oportunamente.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias..

6.º de fachadas dos copias..

7.º Recibimiento vertical dos copias.-

8.º Recibimiento de luz eléctrica y energía eléctrica presentará oportunamente.-

de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas dos copias..

12. Cálculos de resistencia

13. Varios **PRESUPUESTO \$ 1.485.777.- UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS.**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DESPEDIMENTO: Edificación \$ 7.430.-

Inspección 2.500.-

Extrac. Arena 300.-

Matampillas 150.-

Libreta de Control 100.-

Bltz. N.º 7664/21/XI/1952.- TOTAL \$ 10.460.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

sml.

Ramón del Castillo Alza
Dirección de Obras Municipales